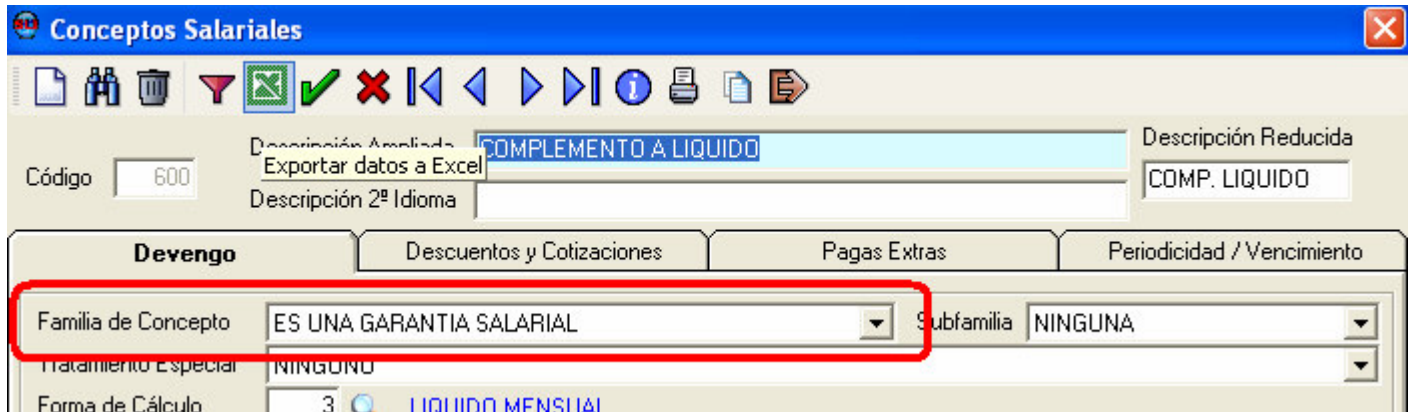


# Trabajador que tiene un importe mensual garantizado (neto o bruto)

Deberemos tener en el fichero de conceptos uno cuya familia "ES UNA GARANTIA SALARIAL".

Por defecto utilizaremos el código de concepto 600.



Conceptos Salariales

Código: 600

Descripción Aplicada: COMPLEMENTO A LIQUIDO

Descripción Reducida: COMP. LIQUIDO

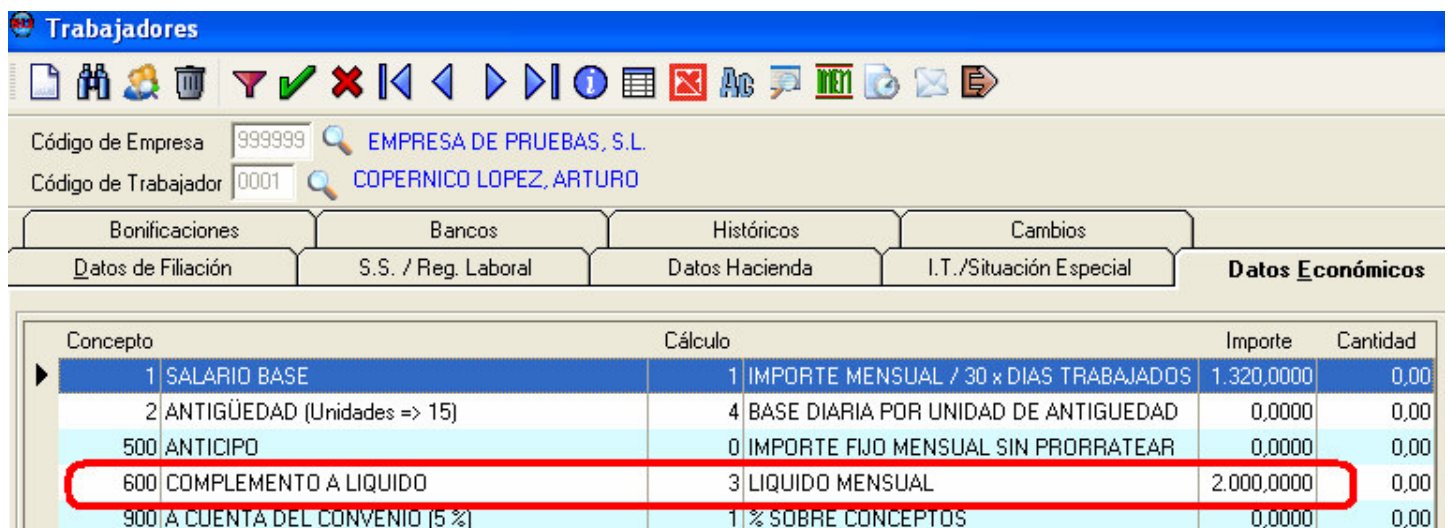
Familia de Concepto: ES UNA GARANTIA SALARIAL

Subfamilia: NINGUNA

Tratamiento Especial: NINGUNO

Forma de Cálculo: 3 LIQUIDO MENSUAL

En la ficha del trabajador en la pestaña datos económicos añadiremos el concepto salarial.



Trabajadores

Código de Empresa: 999999 EMPRESA DE PRUEBAS, S.L.

Código de Trabajador: 0001 COPERNICO LOPEZ, ARTURO

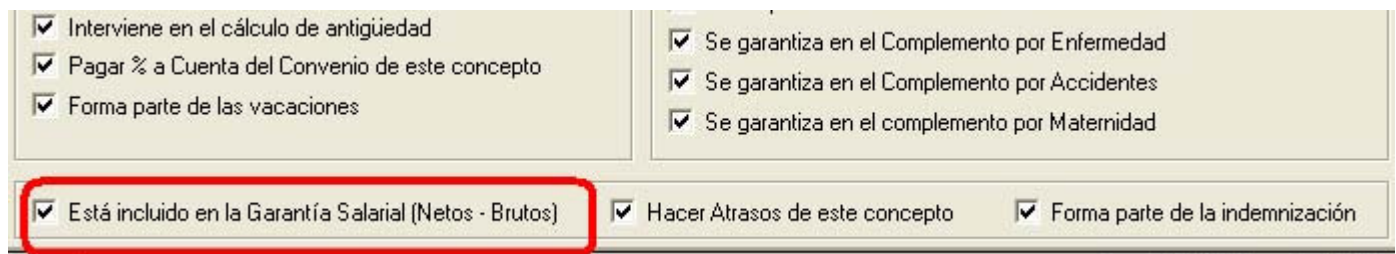
Bonificaciones Bancos Históricos Cambios

Datos de Filiación S.S. / Reg. Laboral Datos Hacienda I.T./Situación Especial **Datos Económicos**

Concepto	Cálculo	Importe	Cantidad
1 SALARIO BASE	1 IMPORTE MENSUAL / 30 x DIAS TRABAJADOS	1.320,0000	0,00
2 ANTIGÜEDAD (Unidades => 15)	4 BASE DIARIA POR UNIDAD DE ANTIGÜEDAD	0,0000	0,00
500 ANTICIPO	0 IMPORTE FIJO MENSUAL SIN PRORRATEAR	0,0000	0,00
600 COMPLEMENTO A LIQUIDO	3 LIQUIDO MENSUAL	2.000,0000	0,00
900 A CUENTA DEL CONVENIO (5 %)	1 % SOBRE CONCEPTOS	0,0000	0,00

En el campo "Cálculo" indicaremos si es uno bruto/líquido diario o mensual. Informaremos del importe que deseamos que perciba.

El cálculo de nómina cogerá dicho importe y le restará todos aquellos conceptos que tenga el trabajador que estén incluidos en la garantía salarial, es decir los conceptos que tengan marcado en el fichero de conceptos el campo "Está incluido en la Garantía Salarial (Netos - Brutos)".



Interviene en el cálculo de antigüedad

Pagar % a Cuenta del Convenio de este concepto

Forma parte de las vacaciones

Se garantiza en el Complemento por Enfermedad

Se garantiza en el Complemento por Accidentes

Se garantiza en el complemento por Maternidad

Está incluido en la Garantía Salarial (Netos - Brutos)

Hacer Atrasos de este concepto

Forma parte de la indemnización

*Este documento ha sido elaborado por Soluciones Laborales de Información, S. L.  
Prohibido el uso de este documento o parte de él sin autorización del titular.*